



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 351-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 11 SEP 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 074-2018-GR PUNO-OII; y

CONSIDERANDO:

Que, según el documento visto los Sres. Leopoldo Cari Ortiz Obdulio Collantes Menis y Miguel Angel Cruz Velasquez, son docentes con más de 30 años al servicio de la educación en la UANCV y por ende contribuyeron al engrandecimiento y desarrollo de nuestra región, cuya labor fructífera se viene reflejando en la formación profesional de nuestros jóvenes estudiantes, futuro del mañana;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR a los docentes de la UANCV, conforme a lo expresado en el documento visto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL